

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.



11  
Aguistin Parillo y Ferrero Vno y Ptes. de la Villa:  
Ante Vno en la forma que mas haya lugar parecio y Dico: Fue en la  
eleccion General de officios que el Consejo Justicia y Residencia de esta  
ciudad en el dia dos del que rize se vio nombrado para Alcalde de la  
Hermandad en el estado noble el Sr. D.º Antonio Maria Salcedo Cas-  
taltero de la R.ª y distinguida orden de Carlos tercero, del Consejo de  
Su Mage.ª y primer oficial segundo de la R.ª de Gracia y Justicia  
de Espana e Indias, que reside en la Villa y Corte de Madrid, y no  
pudiendo para personalmente a disfrutar el empleo y goberno.  
nase en el por ello ha otorgado a mi favor el Poder que en desida  
forma presente y Tiro =

Mi pido y suplico se sirva haverlo por presentado y mandar q.º Canom-  
nie se referido de seme de la presentacion y de la R.ª para llevar  
dareme el competente testimonio con insercion de dicho Poder, en  
escrito, providencia q.º a el se dice, y la diligencia de presentacion, y en  
relacion de las R.ªs de dicha Eleccion, conatos y sellado, con un con-  
numera por proceder a mi Justicia que pide esc.ª y Tiro =

D.º Agustin Parillo  
y Ferrero

Auta. Por presentada con la copia de Poder que se pide. Hagase como se  
pide. Comandado y firmado de la R.ª de D.º Antonio Antonio, Promotor Abogado de  
la R.ª de Consejo de la R.ª y Capitana de guerra de esta Villa de Caravaca por  
señ en ella y enno quince de mil ochocientos y ocho =

Ante mi  
Juan Antonio Thonacilla  
de Notario

En Caravaca y en el mismo dia mes y año lo el Sr. D.º Juan de la Cruz

